

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 42/2019.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: MODIFÍCASE el Anexo III de la Ordenanza N° 16/2015 (Código de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Las Higueras), que estará integrado por la siguiente descripción de zonas y por el Plano que se adjunta a la presente Ordenanza:

Zona A o 1

Comprende cuatro sectores parciales a describir:

Primero partiendo del vértice 32 del radio Municipal Vigente en dirección al Este por camino vecinal 1147 m; desde este punto hacia el Sur hasta dar con calle Los Tilos; a continuación tomando como eje esta calle continúa por la misma 400 m; desde este punto la línea que delimita se dirige hacia el Sur, siguiendo la línea límite Oeste de las manzanas 90, 91, 92 y 38 (C 02 S 02), hasta dar con la calle Hipólito Irigoyen (Oeste) (también ruta Nacional No 158); desde este punto hacia el Este hasta dar con la calle Los Paraísos; desde este último punto la línea que delimita sigue en dirección al Norte por el eje de dicha calle hasta dar el eje de la calle Los Aromos; a continuación el límite continúa por el eje de calle Los Aromos hacia el Este hasta dar con el eje de calle Juan José Valle; desde este punto toma esa calle en dirección al Sur hasta dar con la calle Laguna Blanca (cruzando el FFCC); desde este punto continúa por el eje de dicha calle hasta dar con el eje de la calle Caraffa; desde este punto continúa por el eje de dicha calle hasta dar con el eje de la calle Achalay; desde este punto la

línea que delimita coincide con la línea de fondo de los lotes (de la manzana 57) que tienen frente a la calle Hipólito Irigoyen, continua hasta dar con la calle Dr. Francisco J. Muñiz; a continuación la línea que delimita coincide con la línea de fondo de los lotes que dan a la calle Hipólito Irigoyen (de la manzana 53) hasta dar con la línea que delimita el Radio Municipal; desde este punto continúa hacia el Norte hasta dar con el vértice 30 del radio municipal; desde éste último vértice la línea que delimita coincide con el Radio y continúa hasta dar con el vértice 31 y desde éste hacia el Norte hasta dar con el vértice 32 con lo que cierra este sector.

El segundo sector Zona A o 1 comienza en el cruce de ejes de las calles Hipólito Irigoyen y General Las Heras; desde este punto se extiende hacia el Noreste por el Boulevard Hipólito Irigoyen; hasta dar con el eje del Boulevard Independencia; desde este punto la línea se continúa en dirección al Sur por dicho Boulevard hasta dar con el eje de la calle Sargento Cabral; desde este punto continúa por esta última calle hasta dar con el eje de la calle Jorge Newbery; desde éste punto la línea que delimita continua hacia el Sureste por dicha calle hasta dar con el Boulevard Independencia; desde este punto y con dirección al Sur 1225 m; desde este punto la línea que delimita coincide con la línea de fondo del lote rural 34363-4518 y la línea de fondo de la parcela 2 manzana 191 (C 01 S01), esta línea que se dirige en dirección Noroeste, da con espacio verde y luego la calle Sargento Cabral; desde este punto la línea que delimita continua por el eje de la calle Sargento Cabral hasta dar con el eje de la calle General Las Heras, a continuación el límite continúa por el eje de dicha calle hasta dar con el Boulevard Hipólito Irigoyen cerrando este sector.

El tercer sector Zona A o 1 comprende el Bo cerrado Los Quebrachos que está comprendido por las calles Achalay al Noroeste, Esquiú al Noreste, Laguna Blanca al Sureste y Libertad al Sudoeste.

El cuarto sector Zona A o 1, se describe partiendo del cruce de la ruta de Enlace entre rutas nacionales N° 36 y N° 8, y el Boulevard Independencia, la línea que delimita corre por el eje de este último hacia el Norte aproximadamente 622 m, hasta dar con camino público; desde este punto y en dirección al Este el límite se extiende por el eje de dicha calle y se prolonga después que esta calle termina

hasta dar con la línea que delimita el Radio Municipal; desde este punto la línea que delimita coincide con la línea del Radio municipal y se dirige hacia el Sur hasta dar con el vértice 5 del Radio Municipal; desde este punto se extiende hasta el vértice 6 del radio municipal; desde este punto continúa por la ruta de Enlace entre rutas nacionales N° 8 y N° 36, hasta dar con el eje del Boulevard Independencia, con lo que se cierra este sector.

Zona B o 2

Comprende cuatro sectores parciales y sectores aislados a describir:

El primer sector Zona B o 2, abarca el área comprendida entre calle Alfonsina Storni y Juan José Valle al Oeste, Boulevard Juan B. Justo y calle Falucho al Sudeste, límite del radio municipal al Este; por calle Martín Fierro al Noroeste, hasta dar con calle Lavalle Norte desde este punto la línea límite se dirige 140 m hacia el Norte; y desde este punto y en dirección Sudoeste, siguiendo el límite Noroeste de la manzana 52 hasta dar con la calle Luisa Bemberg; desde este punto por ésta última en dirección Norte hasta dar con la calle Martina Chapanay; luego por esta hacia el Oeste hasta dar con calle Alfonsina cerrando este sector.

El segundo sector Zona B o 2 se describe desde el cruce de ejes de calles entre Caraffa y calle Laguna Blanca; desde este punto por ésta última en dirección Sudoeste hasta dar con calle Esquiú, luego por ésta última hasta dar con calle Achalay; luego por ésta última hasta dar con calle Libertad, luego por ésta última hasta dar con Laguna Blanca; luego por ésta última en dirección Sudoeste hasta dar con límite radio municipal; luego por éste límite en dirección al Norte hasta dar con el límite con la Zona A; desde éste punto en dirección al Este siguiendo los fondos de los lotes que tienen frente a la calle Hipólito Irigoyen (manzana 53), así cruzar calle Muñiz, continuar con línea de fondo de lotes con frente a Hipólito Irigoyen (manzana 57), hasta dar con calle Caraffa; luego por el eje de ésta última hasta dar con Laguna Blanca con lo que se cierra este sector.

El tercer sector Zona B o 2 se describe partiendo del cruce de calles entre Juan XXIII y Ruta Nacional 158; desde este punto hacia el Sudeste 60 m hasta dar con Hipólito Irigoyen, luego continúa hacia calle General Las Heras hasta dar

con calle Sargento Cabral; desde este cruce se sigue por ésta última en dirección al Sudoeste hasta dar con Boulevard Congreso de Tucumán; desde éste punto en dirección hacia el Norte y por ésta última hasta dar con límite Sudoeste de la manzana 76 y 75, se continúa hasta dar con la calle Sarmiento, luego por ésta en dirección Noreste, hasta dar con calle Agustín Tosco, se incluye los lotes de la manzana 102 que tienen frente a ésta última calle; a continuación se continúa por Agustín Tosco hasta dar con Juan XXIII y desde este punto y por ésta última se sigue hasta dar con Ruta Nacional N° 158 con lo que se cierra este sector.

El cuarto sector Zona B o 2 comprende lo que se conoce como Barrio Universidad que está comprendido entre Ruta de Enlace entre Nacional N° 36 y N° 8 al norte; la calle 1 al Este (que limita con la U.N.R.C.); al Oeste el Boulevard Circunvalación Este (límite Oeste con el Municipio de Río Cuarto) y el radio municipal delineado por los vértices 29, 28, 27 y 26 al Sur.

También forman parte de ésta zona los establecimientos: Frigorífico Aimar (encerrado por vértices 42, 43, 44, 45, y 46) , Feria (encerrado por vértices 52, 53, 54 y 55) y Sol de Mayo (encerrado por vértices 47, 48, 49, 50 y 51), y por la ruta N° 158 el Cementerio (encerrado por vértices 37, 38, 39, 40 y 41) y el Frigorífico (encerrado por vértices 33, 34, 35 y 36)

Zona C o 3

Comprende cuatro sectores parciales a describir:

El primer sector Zona C o 3 se describe partiendo desde la esquina de Alfonsina Storni y Chapanay; desde este punto en dirección al Norte hasta dar con el límite del radio municipal; desde este punto siguiendo el límite hacia el Este hasta dar con el vértice 1 del radio municipal; desde este vértice en dirección Sur hasta dar con el eje de la calle Martín Fierro, a continuación por el eje de ésta última calle hasta dar con Lavalle Norte; desde ésta en dirección al Norte 140 m; desde este punto y en dirección Sudoeste, siguiendo el límite Noroeste de la manzana 52 hasta dar con la calle Luisa Bemberg; desde este punto por ésta última en dirección Norte hasta dar con la calle Martina Chapanay, luego por ésta hacia el Oeste hasta dar con calle Alfonsina Storni con lo que se cierra este sector.

El segundo sector Zona C o 3 se describe partiendo de la esquina de calle Los Paraísos e Hipólito Irigoyen; desde este punto en dirección Oeste por ésta última calle hasta llegar al límite Oeste de la manzana 38, luego continua con los límites Oeste de las manzanas 92, 91 y 90 hasta dar con la calle Los Tilos; a continuación por ésta última en dirección al Este hasta dar con la calle Juan José Valle; desde ésta calle en dirección Sur hasta dar con la calle Los Aromos, a continuación por ésta última hasta dar con calle Los Paraísos; desde ésta última en dirección Sur hasta dar con Hipólito Irigoyen con lo que se cierra este sector.

El tercer sector Zona C o 3 está delimitado al Este por el Boulevard Independencia (entre Sargento Cabral y Newbery), al Noroeste lo limita la calle Sargento Cabral y cerrando el sector lo limita al Sudoeste y Sur el Boulevard Jorge Newbery.

El cuarto sector Zona C o 3 se describe partiendo de la esquina entre calles Juan XXIII y Agustín Tosco, a continuación por ésta última en dirección Sudoeste hasta dar con calle 25 de Mayo, luego por ésta hasta dar con la línea de fondo de los lotes de la manzana 102 que tiene frente a la calle Agustín Tosco, así hasta dar con la calle Sarmiento, luego por esta hacia el Sudoeste hasta dar con el límite Sudoeste de la manzana 75 y continúa en dirección Sudeste hasta dar con el Boulevard Congreso de Tucumán, luego por éste dar con la calle Sargento Cabral, luego continua por Congreso de Tucumán hacia el Sur 40 m hasta dar con línea de la manzana 87, a continuación el límite coincide con el costado Sureste de dicha manzana y rodeando la manzana el costado Sudoeste, hasta dar con la manzana 155, a continuación el límite está materializado por el eje de la calle pública y continua por ella en dirección Noroeste hasta dar con la calle Juan XXIII; desde esta esquina y por ésta última calle se continúa hasta dar con Agustín Tosco con lo que se cierra este sector.

Zona D o 4

Comprende tres sectores parciales a describir:

Primero sector Zona D o 4 está delimitado al Este por la calle Alfonsina Storni (entre Los Tilos y Chapanay) en parte y en parte con el límite con la zona C, al Sur está delimitado por la calle Los Tilos, al Oeste por zona A (Barrio Los

Caciques) y al norte línea límite radio Municipal Vigente que coincide con camino vecinal.

El segundo sector Zona D o 4 se describe partiendo del cruce entre la calle Juan XXIII y ruta de enlace entre nacional N° 36 y N° 8; desde este punto en dirección Noreste por Juan XXIII hasta dar con Zona C ó 3, en la calle pública que separa, el límite continúa por el eje de ésta hasta dar con la manzana 87; a continuación el límite corresponde al límite Sudoeste de dicha manzana y Sudeste, hasta dar con Congreso de Tucumán; a continuación cruza la calle y continúa con el límite Sudoeste del Bo Los Tilos al cuál rodea hasta dar con el Boulevard Independencia, desde éste punto sigue hacia el norte hasta dar con el vértice 3 del Radio Municipal; a partir de éste vértice el límite lo constituye el radio municipal lados 3-4, y desde el vértice 4 hacia el Sur 650 m; desde este punto se toma dirección hacia el Oeste hasta dar con camino público y a continuación por éste hasta dar con el Boulevard Independencia, a continuación se sigue por este Boulevard hasta dar con la ruta de Enlace entre nacional N° 36 y N° 8 y desde este cruce se sigue por ésta última en dirección Noroeste hasta dar con el cruce con la calle Juan XXIII con lo que se cierra este sector.

El tercero sector Zona D o 4 partiendo del vértice 6 del radio municipal, en dirección Sur, queda delimitado por el radio municipal vigente por los lados que los siguientes vértices van delimitando: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; desde éste último se sigue en dirección Norte por la calle 1 que separa el Bo Universidad de la Universidad Nacional de Rio Cuarto, así hasta dar con la ruta de Enlace entre nacional N° 36 y N° 8, a continuación e sigue por esta ruta hasta el vértice 6 con lo que se cierra el sector parcial.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.